

Con fecha 27 de noviembre de 2024 se publicó la Convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado- Máster “SMS” “Student Mobility for Studies”. Curso 2025/26.(BOUCO 2024/01605 de 28 de noviembre de 2024).

De conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto y Sexto se ha procedido a la comprobación de las solicitudes y a la baremación provisional de la competencia lingüística en función de la documentación obrante en el expediente, se publicó con fecha 10 de enero de 2025 el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, la baremación provisional de méritos y nota provisional de los participantes en la convocatoria

Concluido el plazo de alegaciones al mismo, se procedió a publicar con fecha 4 de febrero de 2025, el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas y propuesta provisional de baremación de los méritos de los/las solicitantes y adjudicación provisional de destinos Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado-Máster “SMS” “Student Mobility for Studies, curso 2025/26.


Agotado el plazo de presentación de alegaciones y antes de publicar la Resolución de Concesión, se procede a publicar:

1. Propuesta definitiva de Resolución de Concesión de solicitudes admitidas, lista de espera y segunda movilidad, baremación definitiva de los méritos de los solicitantes y adjudicación definitiva de destinos Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Master “SMS” “Student Mobility for Studies, curso 2025/26.
2. Propuesta definitiva de solicitudes excluidas.

El alumnado al que se le haya adjudicado una plaza deberá presentar, **obligatoriamente** a través de la Sede Electrónica de la UCO con el procedimiento establecido al efecto, el **Documento de Aceptación** desde el 17 al 21 de febrero de 2025 (ambos inclusive).

La no aceptación de la plaza en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho, pero no supondrá penalización para la participación en las convocatorias de movilidad para estudiantes convocadas por la Universidad de Córdoba.

Código Seguro De Verificación:	xSqf10X58ooIoR8TVUXUYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	14/02/2025 09:38:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/xSqf10X58ooIoR8TVUXUYA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/xSqf10X58ooIoR8TVUXUYA==</a>		




Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución de conformidad al art 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

El recurso de alzada podrá ser presentados a través de Registro General del Rectorado o Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba, sin perjuicio de cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Córdoba, 14 de febrero de 2025

Vicerrectora de Internacionalización

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023, modificada por Resolución de la UCO de 28/01/2025, BOJA núm. 21, de 31/01/2025)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xSqf10X58ooIoR8TVUXUYA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luna María Santos Roldán	Firmado	14/02/2025 09:38:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/xSqf10X58ooIoR8TVUXUYA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/xSqf10X58ooIoR8TVUXUYA==</a>			

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES			
Apellidos, nombre	Nota Participación	Universidad de destino	Área de estudios
Martin Rodriguez,Gloria Maria	5,112	UNIVERSITEIT GENT	Agriculture, forestry, fisheries and veterinary not further defined
Miranda Pozo,María Pilar	6,296	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	Agriculture, not further defined
Molina Ruiz,Inmaculada	6,192	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO	Agriculture, not further defined
Navas Moreno,Carlos	5,152	UNIVERSITEIT GENT	Agriculture, forestry, fisheries and veterinary not further defined
Scholz Schmitt,Paul	7,016	UNIVERSITÄT HOHENHEIM	Agriculture, not further defined

INSTITUTO DE POSTGRADO			
Apellidos, nombre	Nota Participación	Universidad de destino	Área de estudios
Rueda Pasadas,Marta	5,87	FACHHOCHSCHULE MÜNSTER	Environmental protection technology

Código Seguro De Verificación:	xSqf10X58ooIoR8TVUXUYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	14/02/2025 09:38:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/xSqf10X58ooIoR8TVUXUYA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/xSqf10X58ooIoR8TVUXUYA==</a>		

